

Expte. N° 0049823/2014

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Agustín Liarte Tiloca en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Osos, putos y gays. Espacios de (homo) sociabilidad y prácticas de subjetivación en la ciudad de Córdoba"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° y 8° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

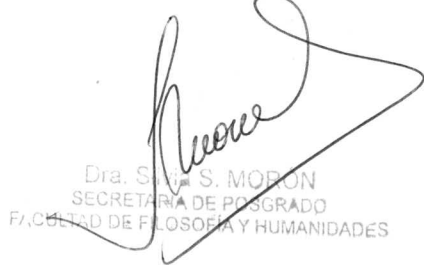
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: ADMITIR al Lic. Agustín LIARTE TILOCA - DNI: 31.947.949- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Osos, putos y gays. Espacios de (homo) sociabilidad y prácticas de subjetivación en la ciudad de Córdoba"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Gustavo Blázquez y a la Dra. María Gabriela Lugones como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 14 NOV 2014
RESOLUCION N° 1638


Dra. S. S. MORON
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES